

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 13022*

Art. 1º Declárese Sitio Histórico Cultural incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los términos y competencia de la Ley 10.419, al área de la ciudad de Balcarce conformada por:

- a) Plaza Libertad: ubicada entre las calles 16, 17, 18 y 15.
- b) Palacio Municipal: ubicado en la calle Avenida del Valle y 16, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, parcela 5.
- c) Iglesia Parroquial San José: ubicada en la calle 18 entre 15 y Almirante Uriburu, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 121, Parcela 8.
- d) Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento: ubicada en la calle 18 esquina Avenida Uriburu, cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección B, manzana 121, Parcela 9.
- e) Escuela de Enseñanza Media n° 1: ubicada en la calle 18 esquina Avenida Uriburu, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 135, Parcela 1.
- f) Museo del Automovilismo: ubicado en la calle 18 esquina 17, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 135, Parcela 13.
- g) Edificio Sede de la Sociedad Italiano de Socorros Mutuos: ubicado en las calles 15 entre 18 y Avenida Gonzáles Cháves, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 105, Parcela 9.
- h) Comercio - Farmacia: ubicado en la calle 15 esquina Gonzáles Cháves, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 105.

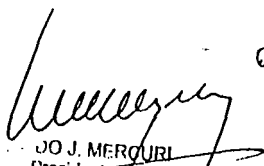


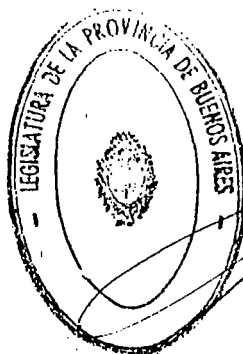
22
13022

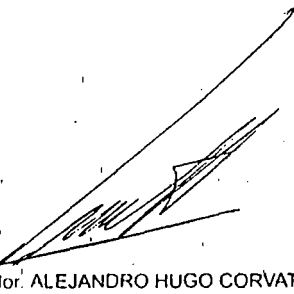
- i) Edificio Sede de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina: ubicado en la calle 15 esquina 16, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 104, Parcela 21.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

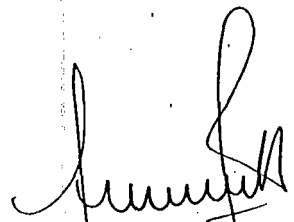
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.


JO J. MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Sdor. ALEJANDRO HUGO CORVATTA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la
Presidencia
Honorable Senado Prov. de Buenos Aires


Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires